



Código de Ética y Conducta de Asociación Waved



ÍNDICE

Mensaje del Presidente	1
Introducción	2
Objetivos del Código	2
1 Declaración Organizacional	3
1.1 Misión, Visión, Propósito de Asociación Waved	3
1.2 Nuestro Compromiso	4
1.3 Nuestros Valores y Cultura	4
2 Gobierno Corporativo	5
2.1 Gobernanza	5
2.2 Estructura Organizacional	6
2.3 Responsabilidades	6
2.3.1 Conducta de la Junta Directiva	6
2.3.2 Conducta del Personal Ejecutivo	6
2.3.3 Conducta de los Colaboradores	7
3 Relaciones con Grupos de Interés	8
3.1 Beneficiarios	8
3.2 Donantes	8
3.3 Proveedores	9
3.4 Autoridades Públicas	10
3.5 Comunidad	10
3.6 Colaboradores	11
3.7 Aliados	11
3.8 Medios de Comunicación	11
4 Políticas	12
4.1 Donaciones	12
4.2 Privacidad	12
4.3 Conflicto de interés	13
4.3.1 Política de regalos	14
4.4 Lucha contra el fraude, el soborno y la corrupción (Debida Diligencia)	14
4.5 Prevención de la explotación y el abuso sexual	15
4.6 Protección de la niñez y adolescencia	15
4.7 Participación de grupos de interés	16

5	Principios Generales	17
5.1	Normas de comunicación	17
5.1.1	Redes Sociales	17
5.2	Responsabilidad Ambiental	18
5.3	Rendición de Cuentas y transparencia	18
5.3.1	Legalidad y Finanzas	19
5.4	Gestión de Riesgos	19
5.5	Manejo de Información Confidencial	19
6	Aplicación y Seguimiento	20
6.1	Aplicabilidad	20
6.2	Difusión	20
6.3	Cumplimiento	20
6.4	Proceso de denuncias y seguimiento	21
6.5	Correcciones y Sanciones	22
6.6	Actualizaciones	23

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados miembros del Team Waved,

El Código de Conducta se basa en la visión y misión de Waved, en un conjunto fundamental de valores compartidos, y presenta un marco común sobre cuya base espera que nos comportemos y actuemos adecuadamente.

Conocer, comprender y vivir el Código es una parte fundamental de quiénes somos como profesionales de Waved y qué representamos. Ya sea que trabajemos con colegas de Waved u otros, dependemos de los demás para ser conscientes de nuestras responsabilidades éticas.

Nuestro Código de Conducta refleja los cambios que buscamos en nuestros jóvenes, la naturaleza de nuestra labor social innovadora, y cómo actuamos en la actualidad. También subraya nuestra necesidad, como profesionales de confianza, de seguir comportándonos de manera ética frente a todos estos cambios, fuera y dentro del ambiente laboral.

El Código es una de las herramientas que, como miembros del Team Waved, nos ayuda a guiar nuestro comportamiento, y pretende ser un marco, no un reglamento. No cubre ni puede cubrir cada situación que

ocurra, sino que busca incorporar nuestros valores a comportamientos y decisiones cotidianas. Todos del Team somos una parte importante de este esfuerzo.

Cada uno de nosotros tiene un rol importante al vivir y defender los comportamientos definidos en este Código. Pero no estamos solos. Como dice la palabra 'Team', estamos juntos en esto y nos apoyamos mutuamente. Confiamos en los demás para comprender y cumplir con todos estos comportamientos y estándares profesionales, y para aplicarlos de manera consistente. Colaboramos y ayudamos a los demás a desarrollar habilidades para tomar decisiones correctas. Si se nos presenta una situación que contradiga nuestro Código, debemos hacernos oír. Valoramos el coraje que se requiere para plantear inquietudes.

Posibles consecuencias que surjan por (acusaciones de) falta de ética laboral se llevan adelante de manera discreta y confidencial. Waved no tolera las represalias. Ante alguna duda o dilema, pedimos ayuda. Hay recursos locales y de redes disponibles para ello. Esperamos poder trabajar juntos para mantener y fomentar una sólida cultura ética de Waved.

Muchas gracias



INTRODUCCIÓN

El Código de Ética y Conducta de Asociación Waved es un documento que reúne los valores y principios de nuestra cultura y los comportamientos que se esperan de los miembros del Team, colaboradores, consultores, contratistas, aliados y voluntarios y otros representantes que trabajan para la organización o en nombre de ella, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades dentro y fuera de la organización, actuando siempre con apego a la Ley.

Entendemos la Ética como un ideal de la conducta humana, que orienta a cada persona para la toma de decisiones sobre lo que está bien, lo que es correcto y lo que debería hacer, en busca del bien común.

La Ética en la interacción con otras personas, guía no solamente la toma de decisiones (lo que debo hacer) sino también el proceso que se sigue una vez tomada la decisión (cómo lo debo hacer). Cada individuo tiene su propio patrón de valores, por ello se hace necesario compatibilizar con los Valores de la Asociación Waved que clarifique las normas de conductas deseadas.

Este documento describe los principios éticos y las normas de conductas que cada colaborador asociado, voluntario y directivo tiene la responsabilidad de leer, cumplir y hacer cumplir y promover.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO

El Código de Ética y Conducta de Asociación Waved busca los siguientes objetivos específicos:

- Servir de orientación a todos los directores, miembros, coordinadores, colaboradores, aliados y voluntarios de Asociación Waved, acerca de las actitudes y conductas aplicables dentro y fuera de la Asociación.
- Preservar nuestra reputación y fortalecer una imagen ejemplar mediante el desarrollo de nuestros objetivos y actividades, dentro del marco jurídico vigente, con plena observación de los principios éticos.
- Facilitar el proceso de integración y adaptación a la cultura propia de la asociación.

01

Declaración Organizacional

El Propósito, la Visión y Misión y Valores de Asociación Waved constituyen el núcleo de nuestra cultura organizacional, ya que **aportan un sentido de dirección común a todos los colaboradores, ejecutivos y voluntarios** y deben ser evidenciadas diariamente con cada uno de nuestros actos dentro y fuera de la organización.

1.1 Misión, Visión, Propósito de Asociación Waved

Visión:

Nuestros estudiantes se distinguen por su firme compromiso con los valores, su entusiasmo por el aprendizaje continuo y una profunda responsabilidad social.

Misión:

Mediante escuelas sostenibles Waved y nuestros programas complementarios, formamos 'La Ola de La Educación' que potencia las habilidades físicas, sociales y cognitivas de estudiantes de comunidades costeras de Panamá.

A través de una estrecha colaboración intersectorial y nuestro firme compromiso con la transparencia y la excelencia, creamos oportunidades transformadoras para nuestros estudiantes y grupos de interés. Juntos, impulsamos un futuro lleno de posibilidades y crecimiento.

Propósito:

Vivimos y compartimos la profunda convicción de que cada persona tiene un propósito y talentos únicos que merecen ser descubiertos y desarrollados. Creemos en el poder transformador de reconocer y cultivar estas cualidades para alcanzar nuestro máximo potencial y contribuir positivamente al mundo.

1.2 Nuestro Compromiso

Nos esforzamos por el mejoramiento continuo de nuestra labor, con un Team humano de alto nivel técnico y profesional que está firmemente comprometido con el desarrollo de nuestros programas, brindando seguridad y confianza a los beneficiarios y sus familias. Nuestra labor se enfoca en promover iniciativas en áreas cruciales para la sociedad, tales como la educación, salud y medio ambiente.

1.3 Nuestros Valores y Cultura

Nuestra cultura organizacional está fundamentada en los siguientes valores:

Entusiasmo

En Asociación Waved, creemos que el entusiasmo fomenta un ambiente en el que los miembros del Team compartan una constante alegría por la labor que se realiza entre todos los miembros. El entusiasmo nos lleva a compartir las ideas, llevando a innovaciones y soluciones creativas que se reflejan en la calidad de nuestros programas. Consecuentemente, contribuye significativamente al crecimiento y la sostenibilidad de la organización.

Competencia

En Asociación Waved, creemos que la competencia promueve una cultura organizacional orientada a la excelencia y que busca una mejora continua en la calidad del trabajo y la eficiencia de los procesos, creando un entorno en el que se valora el desarrollo de habilidades y conocimientos de los miembros del Team.

Es gracias a la competencia de sus miembros que la Asociación Waved no solo construye un ambiente sano y sostenible para sus beneficiarios, sino también ofrece una oportunidad única de crecimiento y desarrollo holístico.

Continuidad

En Asociación Waved, creemos que la continuidad es un pilar esencial para una cultura organizacional sólida, fortaleciendo la relación con todos los grupos de interés y promoviendo el crecimiento y desarrollo sostenible de la organización y sus beneficiarios.

02

Gobierno Corporativo

Entendemos el Gobierno Corporativo como un conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de nuestra organización, con el fin de garantizar el cumplimiento honesto y transparente de nuestras acciones.

2.1 Gobernanza

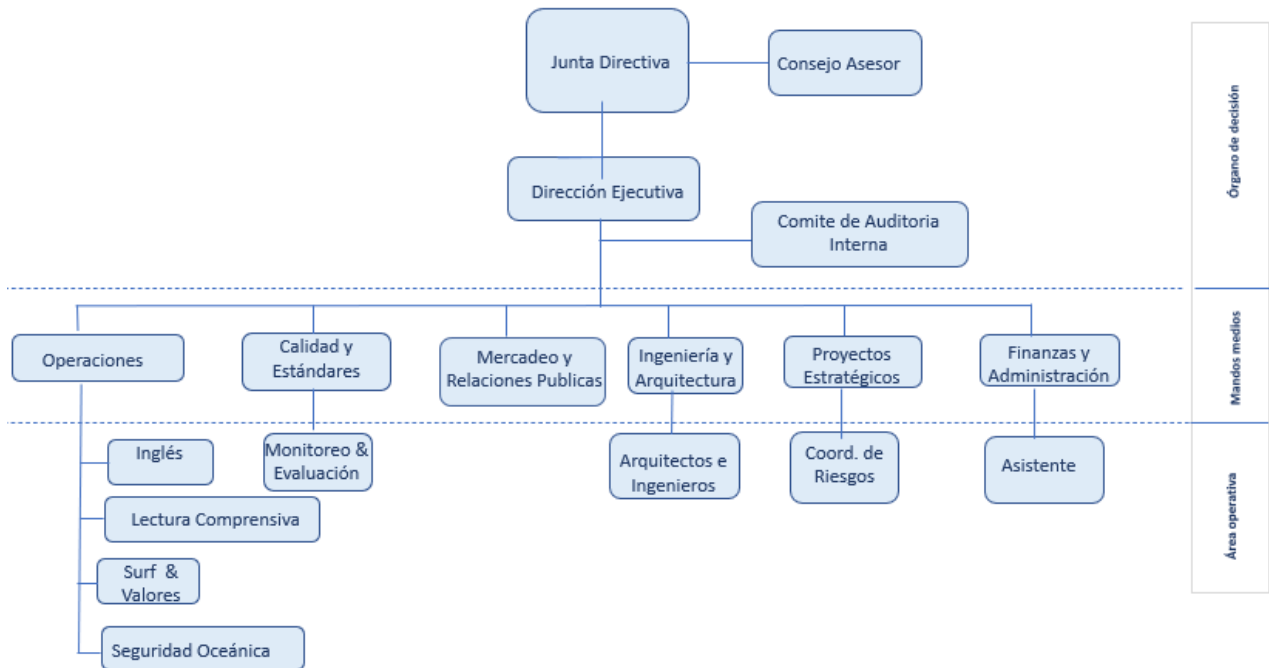
Estamos comprometidos a trabajar de manera colaborativa y participativa con todas las partes interesadas, con el objetivo de lograr una gestión efectiva y responsable, y el más alto nivel de integridad y ética en todas nuestras actividades, esforzándonos a ser ejemplo de buenas prácticas en todas las áreas de nuestra gestión.

Para ello, la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva han desarrollado un sistema interno que establece normas y directrices que deben regir su ejercicio, de tal manera que se garantice la transparencia, objetividad y claridad en la asignación y administración de recursos, el cual se basa en el sistema de Gobernanza.

Asociación Waved cuenta con Estatutos y Procedimientos donde se detallan las políticas, roles y procesos de este sistema de control interno.



2.2 Estructura Organizacional



2.3 Responsabilidades

2.3.1 Conducta de la Junta Directiva

Cada miembro de la Junta directiva debe apoyar plenamente la misión de la organización y regirse por los lineamientos éticos descritos en este documento. Los miembros de la Junta Directiva deben actuar de forma diligente, responsable, objetiva y razonada en la toma de decisiones. Todas las responsabilidades del cuerpo directivo están detalladas en los estatutos y en el Manual de Organización y Funciones de Asociación Waved (M-003-200-2024).

2.3.2 Conducta del Personal Ejecutivo

- El personal ejecutivo debe actuar de buena fe, con responsabilidad, lealtad y la diligencia propia de un profesional competente y comprometido. Sus actuaciones se cumplirán en beneficio de la organización, teniendo en cuenta a las partes interesadas.
- Se espera del personal ejecutivo, la observancia de las siguientes directrices:
- Promover la ejecución de los objetivos y el plan de trabajo de la organización.
- Velar por el estricto cumplimiento del Código de Ética y Conducta y promover su entendimiento entre el Team de colaboradores, beneficiarios y voluntarios.

- Evitar cualquier situación que pueda originar un conflicto de interés.
- Abstenerse de utilizar indebidamente información confidencial, restringida o compartida en relación con los donantes y beneficiarios.
- Ser responsables de la integridad de la información y documentos que se encuentren bajo su custodia.
- Actuar de forma cortés, con disponibilidad, atención y lealtad hacia todas las personas con las que se relaciona dentro de la organización, respetando las diferencias individuales.
- Propiciar el respeto absoluto de las opiniones ajenas y la prohibición de todo tipo de acoso y discriminación.

2.3.3 Conducta de los Colaboradores

Los colaboradores deberán actuar siempre de acuerdo con los valores de Asociación Waved y velar por el estricto cumplimiento de este Código de Ética y Conducta dentro y fuera de la organización.

Se espera de los colaboradores, el cumplimiento de las siguientes directrices:

- Actuar de manera justa, transparente y honesta, con respeto hacia sus colegas y la organización.
- Reportar inmediatamente cualquier conducta que viole las leyes, regulaciones y/o políticas internas
- Actuar de forma cortés, con disponibilidad, atención y lealtad hacia todas las personas con las que se relaciona dentro y fuera de la organización, respetando las diferencias individuales.
- Propiciar el respeto absoluto de las opiniones ajenas y la abstenerse de practicar cualquier tipo de acoso y discriminación.
- Ser responsable de la integridad de la información y documentos que se encuentren bajo su custodia.
- Preservar el patrimonio de la organización: los Teams, materiales, informaciones tecnológicas y estratégicas e instalaciones operacionales.
- Abstenerse de utilizar indebidamente información confidencial, restringida o que haya sido compartida por terceros con la organización, teniendo en cuenta la seguridad de la información y la no propagación de mensajes ilegales, pornográficos, racistas o de carácter político o religioso.

03

Relaciones con Grupos de Interés

3.1 Beneficiarios

Estamos comprometidos en promover el desarrollo social del país y de las comunidades sin crear relaciones de dependencia, respetando y promoviendo los derechos humanos y la participación ciudadana para lograr un impacto positivo en la sociedad.

Además, es fundamental que las relaciones se basen en la transparencia y en los principios éticos recogidos en el Código de Ética y Conducta para asegurar la integridad en todas las acciones y decisiones de la organización.

Debemos tratar a nuestros beneficiarios de forma justa, respetando en todo momento su dignidad y cultura;

Respetar los principios de los Derechos Humanos y de los Derechos de los Niños y Adolescentes.

Asociación Waved no tolera, y por lo tanto no ejerce, ningún tipo de discriminación de origen, raza, sexo, género, orientación sexual, color, edad, religión, orientación política, discapacidad, enfermedad, en la selección de sus beneficiarios.

3.2 Donantes

Asociación Waved acepta donaciones de personas naturales y jurídicas que deseen contribuir a las causas y proyectos respaldadas por la organización.

Los colaboradores ejecutivos de la organización tienen la responsabilidad de actuar de forma responsable y ética en la recepción y gestión de donaciones, por lo que se comprometen a:

- Mantener comunicación con el donante y brindar recibo de donación por sus aportes;
- Rendir cuentas a los donantes sobre el uso de sus donaciones;
- Servir con excelencia a los donantes y tratarlos de forma justa, respetando en todo momento su dignidad y cultura;

- Reportar debidamente a las autoridades competentes nuestro listado de donantes, cuando así lo requiere la legislación vigente.
- Realizar todas las gestiones para autoprotección de actuaciones ligadas al blanqueo de capitales, financiamiento de terrorismo o prácticas similares.
- Buscar a toda costa el cumplimiento de las normas legales vigentes, como de los reglamentos, normas y procedimientos internos.

3.3 Proveedores

Seleccionamos a los proveedores de forma justa y según su capacidad, experiencia, reputación, políticas libres de todo tipo de discriminación y de conformidad con las normas pertinentes y los reglamentos internos de Asociación Waved.

Nuestras actividades nos obliga a mantener relaciones de mutuo beneficio con proveedores, altos estándares de calidad, cumplimiento y transparencia.

En función de ello:

- valuamos el precio competitivo, la calidad y el servicio.
- Fomentamos la práctica de principios éticos.
- Los proveedores contratados por la organización deben cumplir con las leyes vigentes.
- Promovemos el desarrollo sostenible en toda la cadena de suministro.
- No contratamos proveedores que utilicen el trabajo infantil en cualquier forma de explotación humana o prácticas discriminatorias.
- Fomentamos las relaciones de beneficio mutuo a largo plazo, basadas en negociaciones justas, transparentes y equitativas.
- Celebramos procesos de contratación y compras en forma transparente. Estos procesos son regidos por principios de buena fe, economía, responsabilidad y calidad de conformidad con las medidas de control y prevención establecidas por la organización.
- Evitaremos cualquier tipo de influencia directa o indirecta en la selección o contratación a favor de familiares o conocidos que puedan ir en contra de la imparcialidad del proceso.

3.4 Autoridades Públicas

Cumplimos con las reglamentaciones y disposiciones que establece la Ley Panameña vigente, que regula a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) para su reconocimiento, registro y funcionamiento.

Las relaciones que decida establecer la organización con el gobierno, entidades gubernamentales y demás entidades públicas, se darán siempre dentro del marco de la ley, principios éticos, transparencia y respeto a los derechos humanos.

La organización no se involucra directa o indirectamente con ninguna forma de política partidista o electoral y prohíbe ofrecer donaciones o cualquier tipo de ayuda económica a partidos políticos o entidades públicas que puedan entenderse como financiación de partidos políticos.

Cualquier modalidad de soborno a funcionarios públicos, incluidos los pagos en dinero o en especie para obtener beneficios indebidos para la organización o sus relacionados, están prohibidos.

3.5 Comunidad

Asociación Waved basa su relación con la comunidad y con el desarrollo integral del país, sin que ello suponga crear dependencias. En función de ello:

- Dedicamos recursos a proyectos y programas que brinden oportunidades a estudiantes de comunidades costeras vulnerables en las áreas de educación, salud y alimentación, atendiendo a niños y jóvenes.
- Proponemos proyectos propios con visión a largo plazo ejecutados por la organización y/o en conjunto con organizaciones aliadas.
- Nuestra estrategia en el área social nos lleva a establecer relaciones perdurables con las organizaciones sin fines de lucro. Las donaciones y el apoyo que se brinden deben realizarse a través de los canales definidos para este fin.
- Respaldamos todas aquellas acciones que promuevan el uso racional de los recursos naturales a nuestra disposición, propiciando en todo momento la conservación del medio ambiente.
- Llevamos a cabo nuestras operaciones en concordancia con el espíritu e intención de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

3.6 Colaboradores

Estamos comprometidos con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, brindando un ambiente laboral saludable, seguro y libre de discriminación. Nos esforzamos por fomentar el bienestar y el equilibrio en su calidad de vida, promoviendo una cultura de diversidad en la que se respetan la edad, el género, el estado civil, la condición física y social, la religión, la nacionalidad, la lengua, la afiliación política, la libertad de pensamiento y cualquier otra condición, siempre que no violen los derechos de terceras personas y no fomenten la discriminación.

3.7 Aliados

Con el propósito de alcanzar nuestros objetivos, procuraremos trabajar de modo coordinado y de colaboración colectiva con otras organizaciones de la sociedad civil, con fines y/o principios afines a los de la Asociación Waved, con el fin de evitar el trabajo aislado, la competitividad y la duplicidad de tareas.

Las asociaciones y alianzas que se generen deben fundarse en criterios de igualdad, compromiso mutuo y corresponsabilidad.

3.8 Medios de Comunicación

Toda comunicación interna y/o externa que realice Asociación Waved de manera masiva y a través de correo, redes sociales, impresos y/o televisoras debe reflejar los valores y principios establecidos en el Código de Conducta.

Las comunicaciones públicas, entrevistas y/o presentaciones en eventos, deben garantizar el cumplimiento de una comunicación profesional, precisa y veraz basada en los principios de transparencia y objetividad.

Las redes sociales de Asociación Waved son administradas con responsabilidad y bajo los valores y principios que nos rigen.



04

Políticas

4.1 Donaciones

Asociación Waved cuenta con una Política de Aceptación de Donaciones (P-009-200-2024) como documento de referencia, estableciendo el régimen a aplicar a la materia a la que se refiere.

El objetivo de esta política es definir el proceso de propuesta, valoración, decisión, control y seguimiento de las donaciones concedidas a Asociación Waved.

Esta política se limita a la aceptación o no, de recursos por parte de terceros, y complementa los compromisos nacionales, legales e internacionales relacionados a la rendición de cuentas, transparencia e integridad que resultan de obligatorio cumplimiento a la organización.

Esta política debe ser observada por todos aquellos que trabajan de manera directa o indirecta con la organización, sin excepción de directores, colaboradores, asociados voluntarios y beneficiarios.

4.2 Privacidad

En Asociación Waved consideramos que la obtención y buen uso de la información es un requisito indispensable, por lo que su administración y manejo debe darse en forma confidencial, responsable, segura y objetiva, según principios de nuestra Política de Privacidad (P- 010-170-2024).

Se considera como información confidencial toda aquella información relacionada con la organización, sus donantes, sus beneficiarios y sus proveedores. Esto incluye información relacionada a donaciones, colaboradores, programas, metodologías, sistemas tecnológicos, estrategias de trabajo que no sean públicas o cuya divulgación no autorizada pueda perjudicar el desenvolvimiento de las actividades de la organización, donantes, beneficiarios o proveedores.

Todos los colaboradores serán responsables de la integridad de la información y documentos que se encuentren bajo su custodia. La información, datos, registros y operaciones realizadas con los clientes deberán ser exactas y precisas de forma que reflejen con transparencia el trabajo realizado.

Los colaboradores y directores se comprometen a salvaguardar y a hacer buen uso de toda la información de carácter confidencial que posean, aun después de separarse de la organización.

El personal ejecutivo y los directores deben tomar las medidas necesarias para velar por el cumplimiento de lo establecido en la Política de Privacidad de Asociación Waved relacionadas con el manejo o seguridad de la información.

4.3 Conflicto de interés

Asociación Waved cuenta con una Política de Interés (P- 012-200-2024) con el propósito de asegurar que el proceso de toma de decisiones en todas las áreas de Asociación Waved sea imparcial, priorizando siempre el interés de la asociación frente a cualquier interés o beneficio personal de uno o varios de sus colaboradores.

El conflicto de interés se define como un interés que podría afectar o podría parecer que afecta, el juicio o la conducta de algún o algunos miembros de la junta, así como el resto de los colaboradores.

Esta política sirve para prevenir conflictos de interés que puede crear una apariencia de deshonestidad que socava la confianza en el colaborador y Asociación Waved.

Todos los directores, consultores o miembros del personal deberán:

- Donducirse en conformidad con la transparencia y la integridad para mantener apertura y claridad al tomar decisiones y suministrar asesoría;
- Desempeñar sus tareas y obligaciones en forma tal que se evite cualquier conflicto de interés potencial o real;
- Actuar, asesorar y tomar posiciones en bien de los mejores intereses de Asociación Waved, sin consideración por los beneficios y/o ventajas personales;
- Declarar cualquier ganancia potencial y dar cuenta de todas las ganancias obtenidas a través de actividades relacionadas y/o contratos; y
- Abstenerse de conducta motivada por interés propio personal excepto por el comportamiento normal de aspiración y/o desarrollo profesional.
- Reportar inmediatamente por escrito al jefe directo en el momento en que exista o pueda existir algún conflicto de esta índole.

En este contexto, los beneficios e intereses personales deberán incluir aquellos del cónyuge, miembros familiares y socios de negocios.

4.3.1 Política de regalos

- No es apropiado dar un regalo o recibir un regalo de una persona dentro de Asociación Waved con que hay una relación superior o subordinada - a menos que el regalo sea de valor nominal de no más de \$25 o sea material promocional con el logo (o equivalente) sin valor comercial.
- Regalo de grupo a un compañero persona que voluntaria y espontáneamente surge de los empleados está permitido.
- Regalos de/a fabricantes y proveedores pueden ser aceptables cuando son de valor modesto y habitual en las relaciones comerciales y/o culturales locales y su revelación completa se hace a un jefe inmediato.
- Los Regalos no pueden ser recibidos durante el proceso de solicitud de adquisición y la ley aplicable, regulación o política de atención no puede ser violada.

4.4 Lucha contra el fraude, el soborno y la corrupción (Debida Diligencia)

Las políticas de debida diligencia son fundamentales para Asociación Waved, ya que ayuda a proteger a los niños, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, y fortalecer la gestión de riesgos de la organización. Para ello, contamos con una Política de Lucha contra el Fraude, el Soborno y la Corrupción (P-005-170-2023) y una Política de Debida Diligencia (P- 004-170-2024).

Al diligenciar con honestidad y transparencia, estamos dando ejemplo de integridad a los demás, y confirmando que la ética empieza con cada uno de los colaboradores de Asociación Waved y nos compromete a todos.

La política de debida de la organización aborda los siguientes aspectos: La evaluación de Riesgos, la selección de Socios y Beneficiarios, la gestión de donaciones, los voluntarios, el monitoreo y evaluación, y finalmente, la comunicación y capacitación.

A lo que se refiere a la gestión de donaciones, contamos con una Política de Aceptación de Donaciones (P-009-200-2024) en la cual se establecen procedimientos claros para la recepción, gestión y registro de donaciones, tanto en efectivo como en especie y servicios. Igualmente, se implementan controles internos para prevenir el fraude y el mal uso de fondos, asegurando la transparencia en el uso de las donaciones, publicando informes financieros y proporcionando información a los donantes sobre el impacto de sus contribuciones.

4.5 Prevención de la explotación y el abuso sexual

Para Asociación Waved es prioridad que todas sus acciones se orienten a proteger a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo nuestro cuidado contra daños físicos, emocionales o sociales tanto intencionales como no intencionales.

Esta protección previene incidentes entre el personal y los niños o entre los niños y voluntarios. Nuestra Política de Prevención contra el Acoso, el Abuso y la Explotación Sexual (P- 003-170-2023) se enmarca en el reconocimiento de los derechos del niño, procedimientos para reclutamiento y capacitación de personal idóneo y pautas para la relación entre los voluntarios y los niños y adolescentes.

Esta política aplica tanto a los funcionarios de la organización y al personal relacionado; como a los miembros de la junta, maestros, voluntarios, pasantes/practicantes, visitantes y consultores internacionales y locales, además de contratistas individuales y corporativos de estas entidades y el personal relacionado. Esto incluye entidades externas a Asociación Waved y sus trabajadores e individuos que han celebrado acuerdos de asociación, subvención o sub-recepción con Asociación Waved, así como voluntarios de la comunidad y trabajadores por incentivos.

Esta política establece el enfoque de Asociación Waved a la hora de prevenir y abordar el acoso, el abuso y la explotación sexual (PSEAH). Esto incluye:

- Nuestro compromiso de prevenir el acoso, abuso y explotación sexual y de asegurar que siempre se adopten medidas efectivas en cuanto se produzca un problema de este tipo;
- Los principios en los que basaremos nuestra toma de decisiones y nuestras medidas;
- Lo que esperamos de todas las personas que trabajan en nombre de Asociación Waved.

La política aplica tanto dentro como fuera del horario laboral regular. Las acciones tomadas por los trabajadores de Asociación Waved y el personal relacionado fuera del horario laboral, que se considere contradicen esta política, se considerarán una violación de esta.

4.6 Protección de la niñez y adolescencia

Asociación Waved, en el objetivo de salvaguardar la dignidad de quienes integran y/o colaboran con la organización, tiene la responsabilidad de cuidar para que sus actividades y programas sean espacios seguros y libres de violencia o cualquier acto discriminatorio, creando y manteniendo un entorno respetuoso con la dignidad y la libertad personal. Nuestra cultura, política, normas, pautas y procedimientos están encaminados a proteger a la niñez y adolescencia que se encuentra bajo nuestro cuidado.

Asociación Waved presenta en su Política de Protección de la Niñez y Adolescencia (P-001-170-2023) un protocolo para así mejorar las medidas que ya aplicamos. El principal objetivo es garantizar el bienestar, la protección y el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en Asociación Waved. Todos los colaboradores, voluntarios, contratistas y proveedores de servicios deben conocer y cumplir con esta Política. Cualquier incumplimiento será sancionado de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de la niñez y adolescencia en Panamá.

4.7 Participación de grupos de interés

Asociación Waved cuenta con una Política de Participación de Grupos de Interés (P-011-200-2024) con el objetivo de promover la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones. Esta política busca involucrar a todas las partes interesadas relevantes, como miembros del equipo Waved, voluntarios, donantes, beneficiarios y la comunidad en general, en el proceso de planificación, implementación y evaluación de las actividades de la organización.

Objetivos específicos:

- Fomentar la transparencia: Permitir que los grupos de interés conozcan cómo opera Asociación Waved, cómo se toman las decisiones y cómo se utilizan los recursos.
- Mejorar la calidad de las decisiones: Al incluir diferentes perspectivas y conocimientos, se pueden tomar decisiones más informadas y eficaces.
- Fortalecer la legitimidad y la credibilidad: Al permitir que los grupos de interés participen en el proceso decisional, se fortalece la legitimidad de Asociación Waved y se aumenta la confianza en su trabajo.
- Promover la responsabilidad y la rendición de cuentas: Al involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones, Asociación Waved se hace más responsable ante ellos y ante la sociedad en general.
- Identificar necesidades y oportunidades: Al escuchar a los grupos de interés, Asociación Waved puede identificar mejor las necesidades de la comunidad y las oportunidades para mejorar su impacto.
- Educar a las partes interesadas sobre el trabajo de Asociación Waved, su impacto y los problemas más amplios que aborda.

05

Principios Generales

5.1 Normas de comunicación

Toda comunicación de Asociación Waved debe reflejar los valores y principios detallados en su Código de Ética y Conducta.

Nuestra comunicación masiva, anuncios publicitarios, informes y demás comunicaciones públicas, deben estar contruidos sobre la base de transparencia, que garantice a la comunidad la confiabilidad en la información y solvencia moral que siempre nos ha caracterizado.

Todas las acciones de comunicación, internas y externas, que llevemos adelante en el desarrollo de nuestros proyectos, utilizarán una comunicación adecuada y deberá tener en cuenta los siguientes preceptos:

- a)** Actuar con responsabilidad y seriedad en toda acción o proyecto de comunicación.
- b)** Preservar el principio de no discriminación en sus mensajes o campañas de comunicación.
- c)** Respetar la dignidad de las personas y las comunidades involucradas.
- d)** Presentar información veraz y debidamente fundamentada, propiciando un conocimiento objetivo de las diferentes realidades sobre las que se pretende incidir.

Toda comunicación descarta nuestra participación en eventos que puedan entrar en conflicto con los valores de la organización.

5.1.1 Redes Sociales

Las redes sociales de Asociación Waved son manejadas desde el departamento de Mercadeo y Comunicaciones, utilizando procedimientos para la comunicación de la organización.

En cuanto al uso personal de las redes sociales de los directores, ejecutivos y colaboradores, Asociación Waved respeta su manejo personal y privado, siempre esperando que se dé con responsabilidad, sentido común y valores, ya que estos contenidos son públicos y permanentes.

Disposiciones generales:

Los colaboradores de Asociación Waved pueden promover los contenidos públicos de la organización en sus redes sociales personales, siempre utilizando una actitud positiva y el sentido común.

Se podrán compartir fotografías y contenidos sobre el trabajo, colegas, actividades de voluntariado, entre otras, siempre cuidando que no se revele información confidencial de la organización (documentos, lugares de seguridad), etc.

Las comunicaciones oficiales de Asociación Waved son las únicas autorizadas para usar el logo de la organización. Por ello, solo personal autorizado puede utilizarlo en sus comunicaciones.

La gestión de respuesta a quejas se atiende a través de los canales designados para ello. No obstante, si un colaborador detecta alguna conversación digital negativa debe reportarlo.

5.2 Responsabilidad Ambiental

Asociación Waved está comprometida con la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de las leyes ambientales aplicables en nuestro país, así como procuraremos continuamente minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones.

Fomentamos el uso sostenible y cuidadoso de los recursos naturales y estamos comprometidos con la reducción de los desperdicios a través de la implementación de procesos de reciclaje y reutilización.

Expresamos nuestro firme compromiso con la protección del medio ambiente a través de iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental y, buscando trabajar con proveedores alineados con nuestros principios de responsabilidad ambiental y sostenibilidad.

5.3 Rendición de Cuentas y transparencia

Asociación Waved sin perjuicio de cumplir con las leyes se someterá anualmente a una auditoría externa. Sus balances auditados serán publicados en su sitio web y notificado vía newsletters y redes sociales.

Publicamos trimestralmente un reporte de su gestión y actividades y cualquier información relevante a través de su sitio web, redes sociales y newsletter.

5.3.1 Legalidad y Finanzas

Nos regimos por políticas financieras apegadas al Código Fiscal de la República de Panamá, y presentamos nuestros informes de manera oportuna y transparente. El presupuesto anual es aprobado por la Junta Directiva y trabajamos con responsabilidad y diligencia en la administración de los recursos, asegurando que se utilicen de manera efectiva y eficiente para lograr nuestros objetivos y metas.

La organización no tolera ningún comportamiento indebido en la ejecución de su gestión.

5.4 Gestión de Riesgos

Asociación Waved es una organización comprometida en garantizar que sus operaciones se realicen de manera ética y responsable, en cumplimiento de las leyes y normativas aplicables.

La organización procura actuar diligentemente frente a sus grupos de interés y se abstendrá de establecer o mantener relaciones con personas naturales y/o jurídicas sobre las que tenga dudas sobre su solvencia moral, su conducta ética y actuar legal.

En línea con nuestro compromiso ético y actuar transparente, en Asociación Waved rechazamos cualquier forma de corrupción, fraude o actividad ilícita, la comisión de cualquier delito, incluido el lavado de dinero y sus delitos fuente, la evasión fiscal, el financiamiento del terrorismo, entre otros.

5.5 Manejo de Información Confidencial

Toda información que no sea pública sobre directores, administradores, colaboradores, aliados, voluntarios, donantes, proveedores y beneficiarios que mantenga la organización se tratará como información confidencial y se utilizará exclusivamente para el debido tratamiento interno de nuestra gestión.

La información confidencial, restringida y/o personal de terceros que obtenga la organización en el desarrollo de sus funciones no podrá ser compartida con terceros, sin que exista autorización expresa del dueño de la información, o de su representante.

Asociación Waved y sus colaboradores manejan la información sobre propuestas, solicitudes, programas y proyectos de manera diligente para evitar la divulgación de información restringida y/o confidencial.

06

Aplicación y Seguimiento

6.1 Aplicabilidad

Este Código de Ética y Conducta aplica para la Asociación Waved, sus miembros de la Junta Directiva, colaboradores y voluntarios.

En virtud de lo anterior, todos los miembros de la Asociación Waved deben manifestar su aceptación al cumplimiento del Código de Conducta y a cada uno de los documentos legales que suscriban.

6.2 Difusión

El presente Código se le presenta a todos y cada uno de los directores, colaboradores y voluntarios de la organización, y se dejará constancia, por escrito, del conocimiento y obligación de su cumplimiento.

El Código de Ética y Conducta se publica por medios digitales para todos aquellos grupos de interés que quieran consultarlo incluyendo Autoridades Públicas, aliados, organismos nacionales e internacionales, donantes, proveedores, beneficiarios y público en general.

El nivel gerencial correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Asociación Waved tiene la responsabilidad de garantizar que todo el personal y los voluntarios reciba, comprenda y cumpla este Código de Conducta.

6.3 Cumplimiento

La aplicación efectiva de los valores organizacionales descritos en el presente Código depende del profesionalismo, la conciencia y el buen criterio de todos los que conforman Asociación Waved y es una responsabilidad compartida.

No obstante, por la amplitud del tema, este Código no puede prever la totalidad de los temas que puedan surgir a futuro. De presentarse, estos serían contemplados en su debido momento.

Cabe destacar que este documento no es excluyente de códigos o reglamentos específicos existentes y que son exigidos por entidades de regulación externa, y/o en que por la naturaleza de su gestión así se requiera.

Además de mantener la actitud vigilante que se espera, los colaboradores siempre deben dar ejemplo en lo relativo al cumplimiento de los principios y normas expuestos en el presente Código.

6.4 Proceso de denuncias y seguimiento

Cualquier director, colaborador, voluntario o persona que pertenezca a nuestros grupos de interés que conozca o sospeche de una violación a los lineamientos establecidos en el presente Código, tiene la obligación de reportarlas inmediatamente.

Asociación Waved dispone de diferentes medios, al alcance de todos, para facilitar el reporte de dudas e inquietudes, o de otras situaciones relacionadas con la gestión ética y el conflicto de intereses.

Los canales de reporte con los que cuenta son:

- **Jefe inmediato:** Como responsable directo de los procesos del área a su cargo, está obligado a escucharlo, brindarle orientación y atender sus inquietudes con agilidad.
- **Punto Focal de Prevención y Salvaguardia para el área de Operaciones:** +507 68-12-8182 (Jacobo Gómez)
- **Línea Canal de Denuncias:** Es la cuenta de correo denuncias@gowaved.org. A través de ella encuentra soporte y ayuda a sus consultas, y podrá denunciar el incumplimiento al código de conducta. Esta línea es independiente y autónoma para la atención de casos de denuncia.
- **Declaración personal de aceptación y compromiso:** Este documento evidencia su compromiso con la conducta ética de Asociación Waved. Es la oportunidad de poner en conocimiento de la organización su situación particular frente a conflictos de intereses, actuales o potenciales, y de renovar su compromiso con el cumplimiento del Código de Conducta y políticas relacionadas.

Las violaciones al Código de Ética y Conducta incluyen, sin limitarse, la comisión de cualquier tipo de fraude, el acoso en cualquiera de sus modalidades, las violaciones a la debida reserva de la información, conductas indebidas, malas prácticas, entre otras.

Todas las denuncias que se reciban son investigadas con rigor, diligencia y prontitud por las personas competentes, según el tipo de persona denunciada.

Las denuncias por incumplimiento del Código de Ética y Conducta se manejarán de forma confidencial, sólo incluyendo a las personas involucradas en la investigación.

La organización no tolera ningún tipo de represalia contra ningún voluntario, colaborador, ex colaborador o tercero por denunciar o reportar cualquier incumplimiento al presente Código y Asociación Waved mantiene la debida confidencialidad de las denuncias. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los colaboradores, sin temor a consecuencias negativas es vital para la adecuada implementación de este Código.

Es un compromiso de los colaboradores de la organización cooperar con las investigaciones internas de temas de ética. La información presentada con relación a los casos reportados recibirá una respuesta oportuna, profesional y confidencial.

La Dirección Ejecutiva presenta periódicamente a la Junta Directiva información estadística sobre las denuncias y sus investigaciones.

6.5 Correcciones y Sanciones

Las violaciones y el incumplimiento a los principios y normas establecidos en el presente Código de Conducta son sancionados, legalmente de acuerdo con la gravedad de la infracción. En concordancia con las políticas internas de la organización, lo establecido en el Código de Trabajo y las leyes de la República de Panamá sin perjuicio de las acciones civiles o penales contempladas en las leyes vigentes, pudiendo ir desde la amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes, si el caso lo amerita.

Cada colaborador debe firmar una Declaración de Conformidad donde da fe de conocer, entender y aceptar el alcance del Código de Conducta.

Las denuncias que reciba la organización pueden presentarse de forma anónima, sin embargo se incentiva a los denunciantes a revelar su identidad en aras de poder obtener la mayor información posible para llevar a cabo la investigación.

La información de las denuncias, incluida la identidad del denunciante, es tratada con carácter confidencial y sólo puede ser conocida por aquellas personas que participan de la investigación y por la Junta Directiva.

Se prohíbe cualquier tipo de represalia en contra de cualquier colaborador o miembro de uno de nuestros grupos de interés por denuncias realizadas de buena fe por incumplimientos a este Código.



6.6 Actualizaciones

El presente documento debe ser revisado anualmente y realizar los ajustes que sean necesarios con la finalidad de mantenerlo lo más acorde con las necesidades de la organización.

Nuevas reglamentaciones o modificaciones al presente Código son propuestas por la Dirección Ejecutiva y aprobadas por la Junta Directiva.

Cualquier actualización o modificación al presente Código, una vez aprobada por la Junta Directiva será comunicado internamente y externamente a través de nuestros canales de comunicación.

